



DECRETO N° 0852

NEUQUÉN, 21 AGO 2002

VISTO:

El Registro N° 0260/02 de la Dirección de Despacho -S.G.y C.- originado en la Nota N° 078/02 producida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación del Ing. BACA CAU NORMANDO, D.N.I. N° 12.066.077, para cumplir funciones a partir de su notificación y mientras resulten necesarios sus servicios, en la Dirección de Fiscalización y Control -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- Subsecretaría de Obras Públicas, bajo la modalidad de Contrato por monto fijo por \$ 1.200.-;

Que a fs. 2/14 obra agregado Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 488/02 tomó intervención la Dirección de Presupuesto;

Que a fs. 17 luce Acta de Visado Preocupacional elaborado por el Departamento de Salud Ocupacional de la Subsecretaría de Trabajo dependiente de la Provincia del Neuquén;

Que a fs. 18/20 se adjunta Contrato de Locación de Servicios suscripto por el interesado y la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 395/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal aprobando el Contrato de Locación de Servicios de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

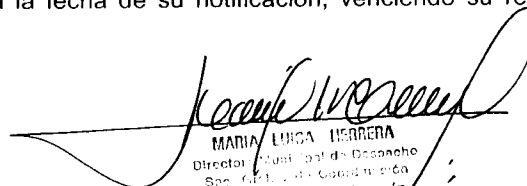
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **BACA CAU NORMANDO FELIPE**, D.N.I. N° 12.066.077, Clase 1958, L.P. N° 42913 (Grupo 03), percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), con efectividad a la fecha de su notificación, venciendo su relación contractual

///...2º


MARÍA LUCRECIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Neuquén

2°...///

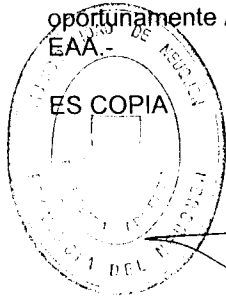
automáticamente el 30-11-02. El nombrado desarrollará tareas técnicas en la Dirección de Fiscalización y Control -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos -Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 010A010309).-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El Gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Direct. Central de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO